



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**VENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17887

DECRETO Nº **7301** / 2017

ARICA, 18 de Mayo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de AXXIS INGENIERIA LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

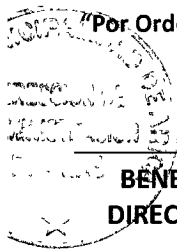
**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17887				
Actividad Económica	VENTA DE EQUIPOS DE ARNES PARA SEGURIDAD EN CONSTRUCCION Y LIMPIEZAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE ILLAPATA 69				
Nombre del Contribuyente	AXXIS INGENIERIA LIMITADA				
Rut	76702913-6				
Dirección Particular	PJE ILLAPATA 69 LAS PALMAS IV				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/05/2017	Otorgación Nº	2-17887	Fecha	11/05/2017

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/MCC/mng



**CARLOS CÁSTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

